



Dirección Jurídica

PVM

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

“MEJORAMIENTO PLAZA LOS MOLINOS”

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Y

CONSTRUCTORA EUGENIO ALEJANDRO ESCARATE MATELUNA E.I.R.L.

En Providencia, a 06 NOV 2025 entre la **MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, RUT N°69.070.300-9**, representada por su Alcalde don **JAIME BELLOLIO AVARIA**, [REDACTED] cédula nacional de identidad N° [REDACTED] ambos con domicilio en Avda. Pedro de Valdivia N°963, de esta comuna, en adelante “la Municipalidad”; y la empresa contratista **CONSTRUCTORA EUGENIO ALEJANDRO ESCARATE MATELUNA E.I.R.L., RUT N°77.803.081-0**,

representada legalmente por don **EUGENIO ESCÁRATE MATELUNA**, [REDACTED], cédula nacional de identidad N° [REDACTED], ambos domiciliados en Avenida Providencia [REDACTED], comuna de Providencia en adelante “la empresa contratista”; se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Que, mediante Decreto Alcaldicio EX. N° 64 de 20 de enero de 2025, se adjudicó a la empresa CONSTRUCTORA EUGENIO ALEJANDRO ESCARATE MATELUNA E.I.R.L., RUT N°77.803.081-0, la propuesta pública para las obras “MEJORAMIENTO PLAZA LOS MOLINOS”, adquisición mercado público ID 2490-123-LR24; que, mediante Decreto Alcaldicio EX. N° 1.112 de 8 de agosto de 2025, se autorizaron la ejecución de la Obra Extraordinaria N°1 y las Disminuciones N°1, N°2 y N°3, para la obra antes mencionada; que, mediante Decreto Alcaldicio EX. N°1.329 de 29 de septiembre de 2025, se modificó el Decreto Alcaldicio EX. N°1.112 de 8 de agosto de 2025 de la obra antes mencionada, en los sentidos que en él se indica; que, según lo señalado en el Memorándum N°17.394 de 29 de septiembre de 2025 de la Dirección de Infraestructura, en el Control de Registro de Obligaciones N°275/2025 de fecha 1 de octubre de 2025 de la Secretaría Comunal de Planificación; y finalmente, conforme lo dispone el **Decreto Alcaldicio EX.N°1454 de 17 de octubre de 2025**, la Municipalidad autoriza la Disminución de Obra N° 4, que se indica a continuación, de las obras “MEJORAMIENTO PLAZA LOS MOLINOS”, adjudicada a la empresa CONSTRUCTORA EUGENIO ALEJANDRO ESCARATE MATELUNA E.I.R.L., RUT N°77.803.081-0, adjudicada mediante Decreto Alcaldicio EX. N°64 de 20 de enero de 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Contrato
en trámite
nº 131

DISMINUCION DE OBRA N° 4VALOR IVA INCLUIDO

ITEM			UF	12,34.-
9	ESTRUCTURA DEL GALPON			
9.3	MODIFICACION DE CUBIERTA			
9.3Z	Hojalatería Caballere			
			VALOR TOTAL UF	12,34.-

El valor total de la Disminución de Obra N° 4 asciende a la suma de UF 12,34.- IVA incluido.

SEGUNDO: La Disminución de Obra N°4, corresponde a un 0,14 % del monto original contratado, quedando el total acumulado en un 0,79% del monto original del contratado.

TERCERO: establecido que el nuevo monto total del contrato asciende a la suma de UF 8.756,86.- IVA INCLUIDO, considerando la Disminución de Obra N° 4.

CUARTO: La personería de don Jaime Bellolio Avaria para representar a la Municipalidad consta en Acta Complementaria de Proclamación, dictada por el Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, con fecha 29 de noviembre de 2024, y la personería de don Eugenio Escárate Mateluna consta en Certificado de Estatuto Actualizado, emitido por el Registro de Empresas y Sociedades de fecha 29 de enero de 2025, documentos que no se insertan por ser conocidos por ambas partes.

VISACIONES	
DIRECCIÓN JURÍDICA	
PROV. ____ DE ____ DE ____	
DIRECCIÓN CONTROL	
PROV. ____ DE ____ DE ____	
CONTRATO N° ____	
DE FECHA _____	

QUINTO: Para todos los efectos legales derivados del presente instrumento, las partes fijan sus domicilios en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia y jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

SEXTO: El presente instrumento se firma **en un original y el Municipio fotocopiara un ejemplar del mismo tenor y fecha**, quedando éste en poder del contratista y el original, en poder de la Municipalidad.

Eugenio Escárate Mateluna

C.I.Nº:

Constructora Eugenio Alejandro

Escárate Mateluna E.I.R.L.

Jaime Bellolio Avaria

Alcalde

Municipalidad de Providencia

CHILE